

En el **14%** de los accidentes mortales, el trabajador no estaba realizando su trabajo habitual en el momento del accidente.

NUEVA TAREA

PRINCIPALES CAUSAS DE ACCIDENTES EN LA CONSTRUCCIÓN

Trabajos no habituales para la empresa o para el trabajador

En las investigaciones de accidentes, se encontraron causas que dependían de varios factores, cuando se trataba de trabajos excepcionales.

CAUSAS DE LOS ACCIDENTES DEBIDAS A FACTORES TÉCNICOS

Procedimientos de trabajo inexistente o inadecuado

Actuaciones que la empresa debe tener previstas para cualquier actividad que se pueda presentar. Entre otras causas.

CAUSAS DE LOS ACCIDENTES DEBIDAS A FACTORES HUMANOS

Acciones en caso de emergencias

Desconocimiento del aseguramiento del puesto de trabajo. El trabajador realiza acciones peligrosas por improvisación. También por no tener definido su papel en estas situaciones.

Mal uso de los equipos de trabajo

El trabajador no sabe cómo reaccionar ante un imprevisto o funcionamiento anómalo.

CAUSAS DE LOS ACCIDENTES POR LA COMBINACIÓN DE PRÁCTICAS Y CONDICIONES INSEGURAS

COMBINACIÓN DE CAUSAS RELACIONADAS CON LA CULTURA PREVENTIVA EN LA EMPRESA

Con la realización de trabajos excepcionales se pone a prueba el sistema de organización y de detección de riesgos de la empresa.

Lo que se puede mejorar entre todos para empezar a disminuir esta accidentabilidad.

MEDIDAS PREVENTIVAS

Información y conocimientos previos a la incorporación al puesto. El trabajador conocerá todas las actividades del centro. Las funciones y responsabilidades propias y ajenas. Con especial hincapié en emergencias y accidentes.

Pautas por escrito y comentadas: Serán unas instrucciones concretas, con un responsable directo que comprobará que el trabajador ha interiorizado la información.

Revisión y transmisión de información: Debe existir una actualización continua de las medidas preventivas que se adoptan. Habrá una comunicación fácil y fluida entre responsable y equipo.

Supervisado hasta adquirir competencias: La supervisión continuará hasta que el trabajador haya adquirido la capacidad de actuar por cuenta propia.

FINANCIADO POR:

COD. ACCIÓN ES2017-0037



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.



FUNDACIÓN
LABORAL
DE LA CONSTRUCCIÓN